

## CAPÍTULO II

Movimiento intelectual y político en el siglo XVIII. — Principio de las colonias inglesas en América. — Sus privilegios. — Fundadores de las primeras colonias. — Los puritanos de Massachusetts. — Otros establecimientos. — Virginia. — Las Carolinas. — Pennsylvania. — Georgia. — Tolerancia religiosa y libertad civil. — Diversidad de instituciones en las colonias. — Impuesto del papel sellado. — Resistencia de los colonos. — Resuelven separarse de la madre patria. — Primeras acciones de guerra. — Declaración de independencia. — Alianza de Francia y España para auxiliar á los anglo-americanos. — Tratado de París firmado en 1783. — Graves consecuencias para España. — Influencia en los nuevos principios de México. — Revolución francesa. — Guerra entre España y Francia. — Paz de Basilea y alianza entre las dos naciones. — Napoleón emperador. — Sus proyectos de dominación en España. — División en la familia real española. — Alarma de Godoy. — Tumultos de Aranjuez. — Abdicación de Carlos IV. — Fernando VII. — Los Borbones de España en Bayona. — Carlos y Fernando ceden á Napoleón la corona. — Heróico levantamiento de la nación española. — Consecuencias favorables á la insurrección de las colonias españolas en el Nuevo Mundo.

Fecunda en grandes hechos y en transformaciones sociales fué la segunda mitad del siglo XVIII. Preciso sería remontarse á la época que cierra la Edad Media y abre esplendorosa los ilimitados espacios de los tiempos modernos para hallar igual movimiento en los hombres y en las cosas, igual renovación en las sociedades y en los imperios.

Un mundo de todos ignorado se revela á la asombrada humanidad en los postreros años del siglo XV, y el genio de Colón, al completar la esfera, parece impeler la civilización hacia el occidente en pos de gloriosas conquistas. También un mundo nuevo, en el orden moral, se revela en el curso del pasado siglo á los hombres y á los pueblos que desde entonces aplican toda su energía á la conquista de sus olvidados ó desconocidos derechos. Renacen en el siglo de Miguel Ángel y Copérnico las ciencias, las artes y las letras, y en el curso de la última centuria renace en los pueblos el sentimiento de la libertad. Surge la Reforma en los tiempos de Leon X y de Lutero, y sobre las ruinas de antiguas prepotencias y en medio de pavorosos hundimientos, álzase emancipado el espíritu humano; el trabajo de renovación mina y quebranta los cimientos de un mundo viejo, y sobre los escombros de troncos y de antiguas instituciones, y cubiertos aún con la sangre y el polvo del combate, levántanse los pueblos y principian una lucha que dura todavía y que cesará cuando la libertad, la paz y la justicia liguen á los hombres y á los pueblos en universal fraternidad.

Ocupa entre esos hechos lugar importantísimo la insurrección de las colonias inglesas en América al sentirse capaces de gobernarse por sí mismas. Movimiento grandioso que desde sus principios asocia al propósito de independencia, razonado, persistente, inquebranta-

ble, el proyecto de una vasta confederación fundada en la soberanía popular.

Amplios privilegios habían otorgado los soberanos de Inglaterra á aquellos sus súbditos que á fines del siglo XVI pasaron á poblar las regiones septentrionales del Nuevo Mundo. Empujaba á los españoles hacia el continente americano el incentivo de inagotables minas de metales preciosos, que se conservaba enérgico y vivaz desde las estupendas relaciones de los primeros descubridores. Pero en los países que el ilustre Cabot uniera á la corona inglesa, á falta de aquellos metales, que según las ideas de la época formaban la única riqueza, una tierra fértil devolvía con profusa largueza las simientes depositadas en su fecundo seno. Era preciso fijar á los colonos en aquel suelo que si no ostentaba el oro ambicionado en las venas de las montañas ó en los arenosos lechos de los ríos, retribuía multiplicado el afán de sus cultivadores; así cada colono, en virtud de los privilegios y exenciones concedidos, gozaba de las ventajas de la ciudadanía inglesa, no reservando á la corona más que cortos y determinados derechos.

Tales fueron el espíritu y tendencias de la política de Isabel y de Jacobo I respecto de las primitivas colonias inglesas que se establecieron en América. A su amparo, Gualterio Raleigh fundó las primeras poblaciones; Delaware y Baltimore formaron una comunidad de católicos en Maryland, y Calvert, algún tiempo después, daba leyes en este último territorio y establecía entre sus habitantes la perfecta libertad de conciencia.

Pronto las terribles convulsiones que sacudieron á Inglaterra durante el reinado de Carlos I y la sombría intolerancia de Cromwell, proporcionarían á las nacien-

tes colonias elementos de vida y vigorosos factores de prosperidad. Cien puritanos perseguidos por el desdichado Estuardo se confiaron al Océano á bordo de la *Flor de Mayo*, y un día de 1626 arribaron á las playas del Massachusetts, estableciendo allí varias poblaciones y adoptando un gobierno no sujeto á la supremacía política y sacerdotal del rey. En el acta de la primera de sus fundaciones decían los puritanos: «Los suscritos, que para gloria de Dios, incremento de la fe cristiana y honra de nuestra patria, establecemos esta colonia en apartadas riberas, por asentimiento mutuo y solemne, ante Dios convenimos en constituirnos en sociedad política para gobernarnos y trabajar para el objeto de nuestro designio: y en virtud de este contrato convenimos asimismo en promulgar leyes, ordenanzas, reglamentos, y según las necesidades, instituir magistrados, á los cuales prometemos sumisión y obediencia.»

Otros sectarios, en pugna con la Iglesia anglicana, buscaban también asilo en las remotas tierras de América y formaban colonias en Rhode Island y Nueva Hampshire, en Connecticut y el Maine; los pobladores de Virginia fundaron su gobierno sobre el sufragio universal, y adoptaron la libertad de comercio y la independencia de las sociedades religiosas; nobles señores ingleses se establecían en el territorio que les donó Carlos II, y ellos lo bautizaban con el nombre de la *Carolina*; Penn y sus cuákeros ocuparon la vasta faja que separaba entre sí á las colonias del Norte y del Sur, y después de comprar aquellas tierras á los indios se dieron leyes sabias y benéficas; Oglethorpe, por último, tan valiente en los combates como noble, elocuente y filántropo en los escaños del parlamento, daba el nombre de Georgia á la región confinante por el Mediodía con la Carolina, y establecía allí, en 1733, una colonia compuesta de ingleses que carecían de sustento en la patria.

Así, en medio del estrépito que ensordecía á la Europa en el siglo de Luis XIV, se fundaba lentamente, pero sobre firmes bases, una sociedad cuya formación es uno de los hechos más notables de la historia, tanto quizás como el de su entrada á la vida independiente. Aquel conjunto de colonias no era un establecimiento de industria y comercio como las factorías de África, ni una dominación sobre pueblos de otra raza como el imperio británico en el Indostán, ó el dominio español en México y Perú, conquistados por la fuerza de las armas; era un establecimiento religioso y político donde la libertad de cultos se mostró desde el principio inseparable de la libertad civil: los católicos de Maryland, los puritanos del Massachusetts, los cuákeros de Pennsylvania, los congregacionalistas del Connecticut, los anglicanos de Nueva-York, al lado los unos de los otros, vivieron y prosperaron á la sombra de la libertad de cultos, y si algunas veces el fanatismo de tal ó cual secta turbó la tranquilidad de las colonias, el interés de las demás

se sobreponía incontrastable y tornaba á imperar el respeto al derecho ajeno, que garantizaba á su vez el respeto mutuo de todos los derechos, y su consecuencia necesaria, la paz.

Y ese principio de libertad civil echó tan hondas raíces en las colonias, que en vano Carlos II trató de afianzar en ellas la autoridad regia llevando sus miras y tendencias hasta decretar que el comercio de los americanos con la metrópoli se hiciese tan sólo en naves inglesas, y que el tabaco, el añil, el algodón, el arroz y las maderas de construcción no pudieran llevarse sino á Inglaterra<sup>1</sup>. Aprovechándose las colonias de la lucha empeñada entre el rey y el parlamento, pudieron obrar entonces como si independientes fuesen y traficar con las demás naciones á despecho del *Acta de navegación*, y luego, bajo la dinastía de Orange, en cambio de algunas restricciones en el orden político, recibieron de Guillermo numerosos privilegios que impulsaron poderosamente su comercio.

Los elementos sociales y políticos de las colonias eran tan varios como los elementos religiosos. Algunas de ellas se establecieron por los esfuerzos y á expensas de los particulares; muchos colonos eran ciudadanos libres que habían emigrado para poder ejercer libremente su culto; otros eran malhechores deportados; otros, como los de Georgia, pobres que allí fueron llevados para librarlos de los horrores de la miseria; algunos fundaron un orden que se asemejaba al feudalismo: todos, ofreciendo á la historia una rara mezcla de fugitivos, nobles, malhechores, entusiastas, fundadores de sectas y todos formando, sin embargo, un pueblo laborioso que basaba en la mutua tolerancia su prosperidad presente y su futura grandeza.

Los cuákeros de Pennsylvania y los católicos del Maryland habían conservado el gobierno de los propietarios; Virginia se engrandecía, difundiendo los principios democráticos y adoptando el sufragio universal, asociándolo á la igualdad y á la fraternidad puritanas; Connecticut y Rhode Island gozaban de la libre constitución que les concediera Carlos II; Nueva-York y Pennsylvania crecían en prosperidad y extendían su agricultura y su comercio; la ilustración, sin trabas ni cortapisas, se difundía en las colonias, y el espíritu de libertad y de oposición nacía y se desarrollaba á la sombra de aquellas instituciones políticas, que en medio de su infinita variedad concurrían á crear un sentimiento vigoroso de emancipación.

A una sociedad que había llegado á su madurez para alzarse como individualidad independiente entre las naciones, era en extremo peligroso ofrecerle ocasión de realizar sus ideales. El gobierno inglés, cediendo á consideraciones económicas y desestimando el robusto sentimiento del derecho propio que tanto desarrollo había alcanzado en las colonias, quiso que éstas contri-

<sup>1</sup> Acta de navegación 1,663.

buyeran á pagar los gastos de la guerra de Siete Años (1756-1763), guerra, decía, hecha en su beneficio, emprendida para protegerlas, y que ensanchaba el dominio inglés en América con la adquisición de Nueva Escocia, Cabo Bretón y el Canadá. Impúsole, pues, por la ley de 22 de marzo de 1765 la contribución de papel sellado sobre toda escritura ó acta pública, cuyo producto, deducidos los gastos de recaudación, debía destinarse á pagar las deudas del Estado.

Gran clamoreo levantaron los colonos contra un acto tan perjudicial. Invocaron á su favor el derecho consignado en la constitución inglesa y en las demás derivadas de los germanos, que ninguno pague contribuciones sin haberlas votado, y los anglo-americanos no tenían representantes en el parlamento inglés. Reuniéronse en Nueva-York los delegados de todas las colonias y dirigieron enérgicas reclamaciones al gobierno de la metrópoli; los habitantes de Virginia, primero, y luego



Pitt, ministro inglés

los demás de Nueva Inglaterra se negaron á recibir los productos de la industria inglesa, y el pueblo, entre tanto, demostraba ruidosamente su disgusto destruyendo el papel sellado, obligando á los comerciantes á cerrar sus almacenes y vistiendo de luto las campanas.

Pitt subió al ministerio en estos momentos, y él, que desde los bancos de la oposición había atacado la odiada gabela, revocóla apenas hubo llegado á la cima del poder; pero precedía á la ley revocatoria la altiva declaración de «estar las colonias por derecho subordinadas á la corona y al parlamento inglés, de quienes

dependían y en quienes residían la autoridad y el pleno poder de hacer leyes obligatorias para ellas.» Esta declaración arrojada á la faz de un pueblo que diariamente discutía ya los derechos que pretendía arrogarse la metrópoli, enardeció más y más los ánimos inclinándolos á preparar la proclamación de la independencia. El impuesto del timbre ó sello fué sustituido al año siguiente con un leve derecho de introducción sobre el papel, los vidrios, las pinturas y el te; mas hízose sentir de nuevo la indignación de los colonos, y el parlamento suprimió al fin el impuesto sobre todos

aquellos artículos, conservando sólo el del te, menos por su producto que por mantener el dogma de la supremacía.

Fieles los colonos y cada vez más aferrados al principio de que no debía imponérseles contribución ninguna no teniendo ellos representantes en el parlamento, resolvieron privarse del te, y en consecuencia, la Compañía de las Indias llegó á tener acumulados en sus almacenes diez y ocho millones de libras de aquella hierba, que era su principal artículo de comercio. Boston, puerto populoso y centro de los más ardientes promotores de la independencia, que había visto á la multitud arrojar al mar varios cargamentos de te enviados de Inglaterra, fué bloqueado en 1774 por orden del ministro North, quien abolió también la constitución de Massachusetts y autorizó al gobernador para enviar á la metrópoli á los americanos rebeldes, á fin de que fuesen juzgados.

Estos, por su parte, se apercibieron á la lucha. Formaron un pequeño ejército á cuya cabeza apareció el ilustre Washington, enviaron sus representantes á Filadelfia, quienes redactaron la célebre *Declaración de derechos*, y dirigieron una carta al rey de Inglaterra, franca y digna, aunque respetuosa en la forma, y otra al pueblo inglés mostrándole cómo su misma libertad se hallaba amenazada en la de sus hermanos de este lado del Atlántico.

El primer combate ocurrió en Lexington el 19 de abril de 1775 y fué también el primer triunfo de la causa americana. Siguióse peleando con varia fortuna, y mientras Montgomery arrebató Montreal á los ingleses, Washington los destrozaba en Bunker's Hill, para ser derrotado á poco en White Plains. En tanto el Congreso reunido en Filadelfia declaraba el 4 de julio de 1776 que las trece colonias serían en adelante libres é independientes de todo vasallaje respecto de la corona de Inglaterra y que adoptaban el nombre de *Estados Unidos de América*.

Inmenso interés excitó en Europa esta memorable contienda, y desde sus principios la resistencia legal á la opresión tuvo á su favor los votos y las simpatías de una sociedad preparada de antemano á la discusión de derechos, por cuya subsistencia ó muerte pugnaban entre sí las colonias é Inglaterra. El siglo XVIII había visto perecer muchas creencias, había presenciado y sufrido rudas opresiones para que no dejara de sentirse arrebatado de entusiasmo por un pueblo y una causa que realizaban ideales y utopías elaborados durante una centuria de intensa actividad intelectual. Cuando estalló la guerra, cuando á los triunfos de Bunker's Hill y de Trenton sucedieron los reveses de White Plains y de Brandywine, las naciones europeas, unas por odio á Inglaterra, otras por entusiasmo hacia el principio de insurrección, aplaudieron con júbilo las victorias y sintieron como propias las derrotas de los colonos. Enton-

ces varios jóvenes de la nobleza de Francia, entre ellos Lafayette y Rochambeau, acudieron á combatir contra aquellos derechos aristocráticos, que eran los mismos de su alcurnia, y esa ardiente juventud contribuía á aumentar en Europa las simpatías por la causa americana.

Francia y España no tardaron en unirse en liga ofensiva y defensiva contra la poderosa Inglaterra. La primera ardía en deseos de vengar sus derrotas de la guerra de Siete Años, pero más que la venganza impulsábala á tomar las armas y á combatir al lado de las colonias americanas el irresistible entusiasmo de la opinión, alimentado por los filósofos que sin cesar estimulaban al gobierno á hacerse iniciador y sostén de principios generosos. También España tenía que reivindicar honra militar y colonias perdidas, y encadenada por el pacto de familia seguir debía la suerte de Francia. Añádase á estos motivos el profundo resentimiento que Carlos III mantenía contra Inglaterra por el insulto personal que siendo rey de Nápoles recibió del almirante inglés Matesw, quien le sorprendió con una escuadra, obligándole en el término de una hora con la amenaza de bombardear la bella ciudad, á tomar una resolución que no quería apresurar.

España, sin embargo, vacilaba entre la satisfacción de sus rencores y el peligroso ejemplo que ofrecería á sus colonias la independencia de los anglo-americanos.

Y colocada entre este justo temor y el de no cumplir el pacto de familia que á Francia la ligaba, aparte del sentimiento de venganza que le impelía á la guerra, optó al fin por la guerra y unió sus escuadras á las de su vecina.

El auxilio de las dos poderosas aliadas infundió mayor brío á los defensores de la independencia americana: lucharon con valor contra el numeroso ejército inglés que envió á las colonias la madre patria, y á fuerza de reveses aprendieron el arte de vencer, en tanto que los navíos franceses y españoles embestían en los mares de América y de Europa á las escuadras de la Gran Bretaña. Rodney destruyó parte de la marina de España en el cabo de San Vicente, y en cambio esta última potencia recobró Menorca y la Florida; Francia, después de sufrir algunos desastres en sus posesiones del Asia, unió su ejército al de las colonias, y juntos rodearon al general inglés Cornwallis y le obligaron á capitular el 19 de octubre de 1781.

Dió término á la guerra el tratado de París firmado por las potencias beligerantes á fines de 1783. Reconocida la independencia de las colonias por Inglaterra misma, surgió entre las naciones un pueblo grande y fuerte que traía á la vida emancipada hábitos arraigados de libertad y elementos de inmenso desarrollo. Su triunfo definitivo fué saludado por los reformadores del orden social y político de Europa, que ya se aprestaban á tremendas lides, como precursor de su victoria. En

efecto, era una gran conquista la que acababa de alcanzar la libertad: las colonias habían invocado el derecho de insurrección como un derecho legítimo é indisputable, y lograron afirmarlo con su inquebrantable resolución primero, y luego con su sangre; propugnaron el principio del gobierno propio y eligieron el que convenía más á sus antecedentes, á sus tradiciones y á sus intereses, y á poco de haber consagrado la victoria su completa emancipación, consignaron en su pacto político fundamental la igualdad natural de los hombres <sup>1</sup>, su igualdad política, y de aquí el sufragio universal: la

soberanía de la razón común, y de aquí la soberanía popular; la descentralización administrativa y política, y de aquí la soberanía de los Estados, sin más límite que el fijado para los asuntos de interés general.

A esta conquista, empero, coadyuvieron eficazmente España y Francia, las dos monarquías de la casa de Borbón que pronto iban á ser barridas por el huracán revolucionario.

España, después de vacilar por largo tiempo, se unió al fin, como acabamos de ver, á Francia y á las colonias contra la poderosa Inglaterra; luchó con denuedo



Don Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda

y sus escuadras alcanzaron triunfos gloriosos en los mares de Occidente; recobró varias de sus posesiones que en anteriores guerras le habían sido arrebatadas; firmó, por último, el tratado de París, que le aseguraba honrosa paz y ventajosas condiciones; pero al firmarlo y al reconocer en él la independencia de la nueva república, rompió ella misma los vínculos que

<sup>1</sup> Durante la guerra de independencia Pennsylvania abolió la esclavitud; Massachusetts la declaró incompatible con las leyes, y lo mismo hicieron los Estados al Norte del Potomac, con excepción de Maryland y el Delaware. Estos y los del Sur la conservaron, ascendiendo el número total de esclavos en 1790 á seiscientos sesenta mil.

por cerca de trescientos años habían mantenido atado el nuevo al antiguo continente. Los derechos de conquista y posesión, títulos seculares en que descansaba su dominio en América, quedaron nulificados por el derecho de insurrección, que acababa de reconocer á los anglo-americanos, y el cual, á trueque de cometer evidente injusticia, no podría negar á los hijos de sus colonias cuando más tarde quisieran invocarlo y sostenerlo. España, pues, quedó desde aquel momento dominadora solamente de hecho en sus vastos territorios del Nuevo Mundo.

Prescindiendo del peligro que desde entonces se

alzó contra las colonias españolas al tener al lado una nación independiente y joven, rebosando vigor y henchida de elementos de prosperidad; prescindiendo de los temores que semejante vecindad debiera infundir al gobierno español y que tuvieron elocuente intérprete en el hábil conde de Aranda <sup>1</sup>, la sola aparición de un pueblo independiente en el suelo de América, y que había alcanzado su emancipación insurreccionándose contra su metrópoli, fué una amenaza constante para el dominio de los españoles en México, porque era para los hijos de ese país ejemplo patente de lo que puede obtener la decisión secundada por el valor y la constancia.

Atenta España á prevenirse contra este peligro, dispuso cortar toda comunicación entre su más valiosa colonia y la nueva república. Y no sólo se impidió las relaciones directas entre ellas y sus habitantes, sino que, en virtud de un sistema propio de la época y de las estrechas miras de una política mezquina, se cuidó

Facsímile de la firma del conde de Aranda

de guardar silencio sobre la existencia y rápidos progresos de los americanos del Norte, y si alguna vez llegaba á interrumpirse ese silencio era precisamente para denigrar á la joven república, representándola como una sociedad dominada por los vicios más elementales de la moral y á la que no enfrenaba la religión con sus preceptos y su poder moderador <sup>2</sup>.

Pudo durante algún tiempo sostenerse tal sistema de aislamiento, á lo que no poco contribuyó la vasta y despoblada zona que separaba entonces á las dos naciones á manera de infranqueable y anchísima barrera; pero hubo al fin de imperar la verdad, y las mismas concesiones que se vió forzada España á otorgar á los Estados Unidos en el tratado de 1795 <sup>3</sup>, produjeron

<sup>1</sup> Véase APÉNDICE, Documento núm 2 (*Memoria secreta presentada al rey Carlos III por el conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas*).

<sup>2</sup> *México y sus revoluciones*, por el doctor J. M. L. Mora, tomo III, lib. II, pág. 283

<sup>3</sup> *Tratado de amistad, límites y navegación* entre Su Majestad Católica y los Estados Unidos de América, firmado en San Lorenzo el Real el 27 de octubre de 1795. Fueron los plenipotenciarios, por España, don Manuel de Godoy, príncipe de la Paz, y por los Estados Unidos, Mr. Thomas Pickney.

Entre los artículos de ese tratado debemos citar los siguientes:  
«Artículo IV. Se han convenido también (las dos altas partes contratantes) en que el límite occidental del territorio de los Estados Unidos que los separa de la colonia española de la Luisiana, está en medio del canal ó madre del río Mississippi, desde el límite septentrional de dichos Estados hasta el complemento de los treinta y un grados de latitud al Norte del Ecuador, y Su Majestad Católica

en México una opinión favorable á éstos, pues se pensó que una nación á quien la metrópoli trataba con tantas consideraciones no podía ser el pueblo degradado que se le había descrito. Fija desde entonces la atención de los mexicanos en esta vigorosa sociedad que apenas nacida á la vida política avanzaba con tan seguro paso por la senda de su engrandecimiento, se aplicó luego á pesar las ventajas que traería al país la independencia. Estas ideas se propagaban entre los hombres pensadores: tenían á la vista los beneficios que la libertad derramaba sobre los Estados Unidos; allí, hechos positivos, innegables, comprobaban las seductoras teorías de independencia y vida propia, y por grande que fuera el peso de la dominación española no bastaba á comprimir ni le era dable evitar el incesante trabajo del pensamiento.

Las obras de los filósofos franceses, que en todo el siglo XVIII representan una inmensa tarea de renovación, hallaron también en México admiradores ardentísimos, quienes fortalecían sus legítimas y generosas aspiraciones con los escritos de aquella numerosa falange que asestaba rudos y certeros golpes al viejo orden político fundado en el derecho de la fuerza, y por la fuerza y la violencia impuesto á los pueblos europeos. No obstante la vigilancia que el gobierno español ejerció siempre en esta materia, esos libros eran introducidos en la colonia; en ellos bebían los jóvenes generosas inspiraciones, ensanchando así furtivamente la instrucción oficial y medida que les dispensaba la suspicaz dominación; y los hombres formados ya, anhelaban concurrir antes de que terminara su vida á la realización de principios que consideraban salvadores, y cuya trascendencia les había revelado el estudio de aquellas obras que abrían vastos horizontes al espíritu humano. Admiraban con Mably las repúblicas antiguas; ensañábanse con Raynal contra toda clase de instituciones; Rousseau los seducía con sus generosos arranques, y con Voltaire se burlaban de lo que antes habían reverenciado.

Luego, al estallar la revolución francesa, vieron triunfar en el terreno de los hechos muchas teorías de

ha convenido igualmente en que la navegación de dicho río en toda su extensión, desde su origen hasta el Océano, será libre sólo á los súbditos y á los ciudadanos de los Estados Unidos, á menos que por algún tratado particular haga extensiva esta libertad á súbditos de otras potencias.»

«... Artículo XXII. Esperando las dos altas partes contratantes que la buena correspondencia y amistad que rehusan actualmente entre sí se estrecharán más y más con el presente tratado, y que contribuirá á aumentar su prosperidad y opulencia, concederán recíprocamente en lo sucesivo al comercio todas las ampliaciones ó favores que exigiese la autoridad de los dos países. Y desde luego, á consecuencia de lo estipulado en el artículo IV, permitirá Su Majestad Católica por espacio de tres años á los ciudadanos de los Estados Unidos que depositen sus mercaderías y efectos en el puerto de Nueva Orleans y que las extraigan sin pagar más derechos que un precio justo por el alquiler de los almacenes, ofreciendo Su Majestad continuar el término de esta gracia si se experimentase durante aquel tiempo que no es perjudicial á los intereses de España, ó si no conviniese su continuación en aquel puerto, proporcionará en otra parte de las orillas del río Mississippi un igual establecimiento.»

las que difundido habían los ilustres pensadores del siglo. A pesar de las precauciones que, entonces más que nunca, tomó el gobierno español, resonó en sus colonias el estruendo que produjo la caída de la monarquía francesa; tardías é incompletas llegaban á América las noticias de aquel tremendo hundimiento, pero los pueblos sabían al fin que el derecho de insurrección había armado el brazo de Francia; que esta nación después de proclamar su soberanía había sustituido la antigua autoridad, consagrada por el tiempo y ungida por la religión, con su propia autoridad; que la cabeza de un monarca había rodado en el cadalso; que la república se alzaba sobre las ruinas del viejo edificio político, y que á apagar tan formidable incendio se aprestaban los reyes coaligados contra los pueblos.

La revolución, en efecto, cerraba majestuosamente el siglo y abría á la humanidad nuevos y luminosos senderos. El lento y constante trabajo de renovación cesó de ser teoría y se transformó en hecho y encarnó en Francia porque el espíritu cosmopolita de esta gran nación la obligaba á ejercer el apostolado de la libertad.

Fruto del feudalismo y la conquista la monarquía francesa, como las demás de Europa, había usurpado todos los derechos del pueblo. Cuando el rey fué el primero de los señores feudales, su autoridad estaba limitada por numerosos y potentes émulo; cuando los monarcas quisieron ensanchar su restringido poder buscaron el auxilio del pueblo y entonces surgieron los municipios, nacidos á la sombra del trono, con la condición á su vez de apuntalarlo y defenderlo. En las luchas de los reyes contra las invasiones extranjeras y los restos amenazadores del feudalismo, el pueblo fué llamado á los *Estados generales* para que prodigase su sangre y sus tesoros. Pero cuando la autoridad de los reyes hubo triunfado de los enemigos extraños é interiores, el pueblo volvió á quedar despojado de sus derechos, y sobre sus hombros se alzó la monarquía absoluta.

Luis XI dió á la nación francesa, en cambio de sus libertades, las cabezas de los últimos feudales; los Valois la entretuvieron en el fanatismo y la intolerancia; Enrique IV la sedujo con su espíritu caballeresco; Luis XIII y Richelieu la enorgullecieron, haciendo de Francia la potencia más temida del continente; Luis XIV la aturdió con sus victorias y la deslumbró con su falsa grandeza; Luis XV la hundió en el cieno, y Luis XVI la despertó enfurecida y vengadora.

A partir de 1789 los sucesos se precipitaron con pasmosa rapidez. El inmenso malestar que abrumaba á Francia y la irresistible fuerza de la opinión forzaron al rey á convocar los *Estados generales*. Esta asamblea, en cuyo seno se encontraban por vez primera los representantes del pueblo francés, erigida en constituyente no hizo sino decretar una revolución completa

en el orden político y social, cuyo tiempo había llegado ya: dueña del poder legislativo formó una constitución que fué por el momento á manera de tregua entre los partidos, pero en la cual quedaba reconocida la soberanía nacional; conservó al rey, pero le arrancó las prerogativas y fueros que sobre su cabeza acumularon muchos siglos de despotismo; abolió en noche para siempre memorable los privilegios y los derechos del feudalismo y la nobleza; proclamó los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad y la libertad de las opiniones religiosas; abolió los votos monásticos, las cédulas de prisión, las aduanas interiores, las clases, los títulos, las libreas, las servidumbres; declaró, en fin, á todo hombre de cualquier religión ó color que fuese apto para ejercer todos los derechos que daba la constitución. Y cuando hubo hecho todo esto, y cuando estableció en su obra las posibles garantías de acierto para que funcionaran los poderes públicos, se disolvió para dejar al pueblo que completara su obra de renovación y de justicia.

El 10 de agosto de 1792 la monarquía se derrumbaba y Luis XVI, refugiado en el seno de la asamblea legislativa, oía votar el decreto que lo suspendía en el ejercicio de sus funciones de rey y veía desplomarse con él las viejas dinastías que habían pesado trece siglos sobre Francia. Salió de allí prisionero para el *Temple* entretanto que la nación elegía sus jueces, y los que debían gobernarla en el período más solemne de su historia.

Vino la Convención concentrando en su seno la inmensa hoguera de la revolución francesa, y apareció con toda la grandeza del apostolado, del martirio, del combate á muerte, decidida á salvar la integridad de su patria y las libertades que ésta acababa de conquistar con tantos esfuerzos. Fué preciso que desplegara indómita energía, y la desplegó con tanto valor y tan desesperada que espantó al mundo. Venció á la coalición y domoñó á los enemigos interiores que tendían sus brazos y llamaban con sus gritos al invasor extranjero; juzgó y sentenció al monarca que expió con su muerte, más que sus culpas, crímenes de la vieja monarquía; luchó contra los ejércitos de Europa y se desgarró ella misma las entrañas, enviando al cadalso, ora á los *Girondinos*, ora á los de la *Montaña*; sin recursos, pudo equipar, armar y alimentar un millón de hombres repartidos en catorce ejércitos; en medio del inmenso desquiciamiento de los hombres y las cosas, fundó el crédito público, y después de votar leyes de proscripción, votaba asilos para los mendigos, para los ciegos, para todos los que lloraban y sufrían las duras miserias de la vida. Salvó á su patria, y más de una tercera parte de sus miembros hicieron el sacrificio de la vida; todos, por salvar la libertad, sacrificaron su honra.

El rey de España Carlos IV había intercedido por su pariente el destronado monarca francés, cuando éste

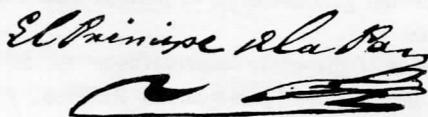
iba á comparecer ante la Convención. Sus gestiones á favor del desdichado Luis sólo le valieron repulsas bochornosas de parte de aquella airada y terrible asamblea, y ya después del suplicio de aquel sobe-



Facsimile de la firma de Carlos IV

rano se resolvió á declarar la guerra á la República francesa.

Pero la victoria se había declarado á favor de las armas que defendían la libertad, y lo mismo que á las orillas del Rhin, ceñía con sus laureles á los ejércitos franceses que combatían al pié del Pirineo. Rechazadas las tropas españolas, dueños los soldados de la República de las playas fuertes que resguardan hacia aquella frontera el territorio español, y abierto á su paso el camino de Madrid, vióse obligado el gobierno de Carlos IV á concluir la ruinosa paz de Basilea, por la que cedió la parte de que era dueño en la Isla de Santo Domingo, y el hombre que había aconsejado la guerra se apresuró á firmar la paz en nombre de su soberano. Este hombre fué don Manuel Godoy, quien añadió desde



Facsimile de la firma de don Manuel Godoy, príncipe de la Paz

entonces (1795), á sus muchos títulos el de *Príncipe de la Paz*.

Muy luego otro tratado que se celebró en San Ildefonso, anunciaba al mundo que el rey de España y de las Indias se unía con la República francesa en alianza ofensiva y defensiva. Era la política de Godoy, que tan desastrosa hubo de ser para su patria. La unión con Francia fué seguida de la guerra con la Gran Bretaña, guerra desgraciadísima que costó á la mal regida monarquía española la destrucción de su mejor escuadra en el fatídico cabo de San Vicente, y la isla de la Trinidad, que pasó á poder de Inglaterra, en virtud de las estipulaciones de la paz de Amiens.

Desde entonces España marchó arrastrada al carro de Francia, más que como aliada, cual humildísimo satélite. Y se acentuó más esa subordinación de la política española desde el momento en que un soldado de fortuna entró á regir los destinos de la República, ocultando por lo pronto bajo el manto consular una ambición ilimitada.

Un nuevo tratado, también ajustado en San Ildefonso (1801), entre los plenipotenciarios de Carlos IV y

del primer cónsul de la República francesa, produjo, entre otros resultados fatales para España, la cesión que ésta se vió obligada á hacer de la Luisiana, colonia de la América del Norte confinante con México; colonia que Bonaparte vendió luego á los Estados Unidos en doce millones de pesos. Desde entonces la joven república del Norte quedó más próxima á la Nueva España, con lo que crecieron los cuidados del gobierno español y los estímulos para la independencia de México.

Dueño al fin Napoleón de la ambicionada corona dió principio á la titánica empresa de rehacer el mapa de Europa, derribando tronos, repartiendo coronas á sus hermanos y seides, borrando nacionalidades con la punta de su terrible espada, y haciendo que se levantaran á su voz pueblos y naciones, nuevos los unos, resucitados otros. Atronaba al mundo con el estruendo de sus cañones, inundaba en sangre el suelo del continente, y en su desatentada intemperancia de poder y de dominación, se revolvió furioso contra toda resistencia y exigía de sus aliados una sumisión absoluta.

España, aliada de la República cuando aún estaba fresca la sangre de Luis XVI; del Directorio, confiado á regicidas; del Consulado, presidido por el joven guerrero de Italia y de Egipto, lo fué también y más estrechamente del emperador que alzando el cetro y la espada de Carlomagno espantaba á amigos y enemigos. A esta alianza, siempre fecunda en desastres, debió España la destrucción de su escuadra en Trafalgar el 21 de octubre de 1805.

Pero mayores males estaban reservados á la heroica nación que no merecía tener á su frente á un soberano como Carlos IV ni á un privado como el príncipe de la Paz. No contento Napoleón con el disimulado vasallaje á que España estaba sometida, quiso apoderarse de ella por completo y sentar sobre su trono á una de sus hechuras. Este pensamiento le asaltó en los tiempos más brillantes de su fortuna. Acababa de tener á sus piés vencida y destrozada la bélica monarquía del gran Federico; había impuesto condiciones, después de derrotarle, al autócrata Alejandro; nuevos Estados en Alemania, formados con los despojos del antiguo Imperio, acababan de jurarle eterna alianza; uno de sus hermanos era rey de Holanda; otro ceñía la corona de Nápoles; varios de sus generales eran, por gracia imperial, príncipes soberanos; sólo Inglaterra resistía á la universal dominación de aquel hombre extraordinario, quien para castigarla, arruinando su comercio, obligó á Europa á establecer el famoso bloqueo continental.

España, empero, tuvo el privilegio que no había tenido nación alguna en aquella época, el de que el gran Napoleón creyera necesario engañarla para sorprenderla <sup>1</sup>.

La desacertada política de Godoy facilitó el pretexto

<sup>1</sup> DON MODESTO LAFUENTE. — *Historia general de España*. (Discurso preliminar); edición de Barcelona, pág. XXXVIII.

y apresuró la realización de los siniestros proyectos del emperador. Disponíase éste á marchar contra las naciones del Norte y Centro de Europa coaligadas en su daño, cuando apareció una proclama del príncipe de la Paz apellidando á los españoles á las armas sin nombrar en ella ningún enemigo. Entretanto, Napoleón, marchando con la rapidez y el ímpetu del huracán, había destrozado la monarquía prusiana, derrota tan sólo comparable á la que sesenta y cuatro años más tarde ¡misterios impenetrables del destino! hicieron sufrir Prusia y el hijo de Federico-Guillermo III á Francia

y al degenerado descendiente del primero de los Bonapartes.

La brillante victoria de Jena abrió al emperador las puertas de Berlín. Allí le alcanzaron las felicitaciones de Godoy que temblaba ante la idea de atraer sobre su cabeza las iras del árbitro de Europa. Napoleón fingió olvidar los bélicos arranques del gobierno español, pero desde entonces resolvió llevar á cabo la conquista de la península.

El hombre que había vencido á las más grandes naciones de Europa, atacándolas de frente, prefirió la



Fernando VII, en 1808

falsía y el engaño para acometer á España. Empezó por pedir á Carlos IV un cuerpo de tropas españolas, y éste se apresuró á enviarle la brillante división del general marqués de La Romana, la cual quedó más que como aliada, prisionera en la remota Dinamarca. Luego ajustó con Godoy el tratado secreto de Fontainebleau, por el que se dividía en pedazos el Portugal, de los cuales uno se concedía al mismo Godoy con el título de príncipe soberano de los Algarves. Por último, para llevar á cabo ostensiblemente la desmembración de Portugal, un ejército francés dividido en varios cuerpos entró en España, y á principios de 1808 estaban en su poder las principales plazas de guerra, y Murat

avanzaba sobre la capital de la monarquía, ignorando él mismo los verdaderos intentos de su poderoso cuñado.

En estos momentos supremos, la corte de Carlos IV

*Yo el Rey* 

Facsímile de la firma de Fernando VII

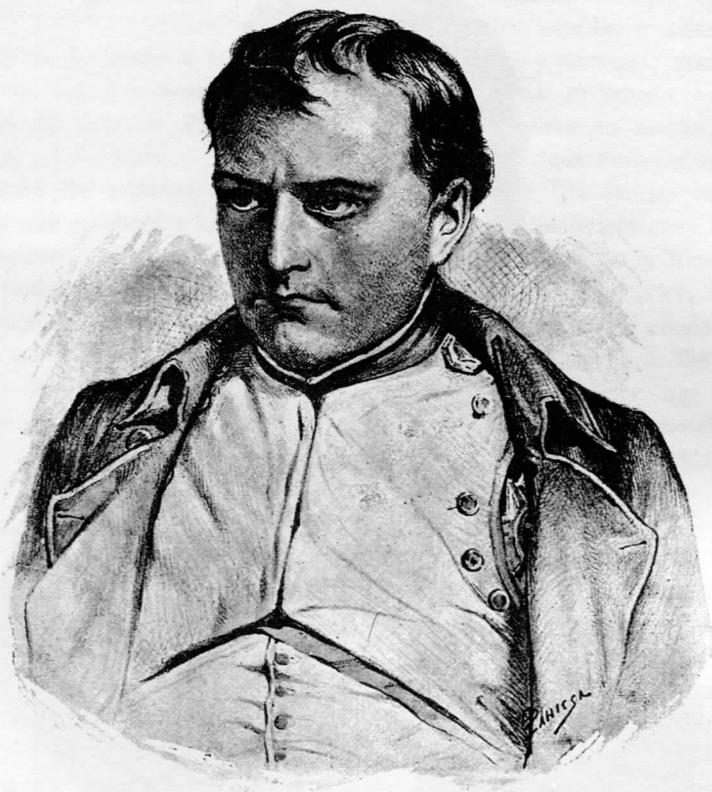
era presa de la más profunda division y pronto iba á ser teatro de ignominiosas escenas. Veinte años de prianza sin límites habían hecho á Godoy dueño de la monarquía y de la voluntad de sus soberanos; en ese largo período

los empleos, las dignidades, las riquezas se acumularon á favor de aquel valido que no tuvo ejemplo en la historia, pero también durante veinte años se condensaron sobre la cabeza de aquel hombre las iras del pueblo, que le juzgaba causador de la miseria pública y de la ignominiosa situación de España. Al frente de los enemigos del privado se hallaban Fernando, príncipe de Asturias, y algunos nobles de la más elevada jerarquía que siempre miraron con envidia la loca fortuna de Godoy.

Este, sin embargo, por grande que fuera la torpeza de su política, y por más halagada que estuviera su ambición en el tratado secreto de Fontaine-

bleau, se alarmó con los movimientos de las tropas francesas, y tarde comprendió que cualesquiera que fuesen las miras de Napoleón, él y los reyes á quienes todo lo debía, estaban destinados á hundirse en aquel naufragio. Entonces hizo adoptar á Carlos IV la resolución de retirarse á Andalucía, con el objeto de resistir desde allí con probabilidades de éxito la invasión francesa, y en caso contrario, pasar á América y establecer en las colonias el trono de los reyes españoles.

Pero el pueblo de Aranjuez, residencia en aquellos momentos de los soberanos y del favorito, hubo de sorprender los preparativos de marcha, y no obstante



Napoleón I

una proclama tranquilizadora de Carlos IV, se levantó tumultuoso é irritado la noche del 17 de marzo de 1808 y después de atropellar la guardia entró á saco la casa de Godoy. El privado, descubierto dos días después, fué reducido á prisión, y á duras penas consiguieron los soldados encargados de su custodia que no quedara despedazado por la furiosa muchedumbre.

Carlos IV, en la mañana del 18 de marzo, expidió un real decreto exonerando al príncipe de la Paz de los empleos de generalísimo y almirante. Creía desarmar así la ira popular y cubrir la amenazada existencia del privado, pero nuevos tumultos ocurridos el 19, día en que fué preso Godoy, atribularon más y más á Carlos IV y á su regia consorte, y esa misma

noche abdicó el primero la corona en el príncipe de Asturias, de cuyo participio directo en los tumultos de Aranjuez no se ha hallado hasta hoy una prueba irrefutable.

La entrada de este último en Madrid (24 de marzo) adonde le habían precedido ya Murat y sus brillantes tropas, fué saludada con inmenso entusiasmo por el pueblo. Jamás los habitantes de la capital española habían sentido júbilo semejante al que les embriagaba hasta el delirio en aquellos momentos. La caída del execrado favorito y la subida al trono del entonces amado Fernando, henchían de alegría los ánimos, y como en ambos gratuitos sucesos se dió en ver la mano de Napoleón, la presencia de sus tropas en Madrid mismo no inspiró recelos al patriota pueblo

español. Pronto iba á revelarse en toda su deformidad el plan del terrible emperador.

Para mover más fácilmente los hilos de su pérfida trama, Napoleón se había trasladado á Bayona. Murat y Savary, agente confidencial del emperador, recibieron la orden de atraer á Fernando á esa ciudad, y aunque éste no había sido reconocido por el mismo Murat en su nuevo carácter de rey, dejéose persuadir y salió de su capital al encuentro de su *augusto aliado*, pues se le hizo creer que Napoleón de un momento á otro iba á entrar en España. Fernando, mal aconsejado por favoritos presuntuosos é ineptos, acabó por ponerse en manos de su ya descubierto enemigo el 20 de abril, un mes escaso después de su entrada memorable en la villa de Madrid.

Algunos días más tarde, los reyes padres Carlos IV y María Luisa llegaron á Bayona, y allí, después de vergonzosas escenas, de cuyos tristes detalles se ha apoderado la historia, Fernando devolvió á su padre la corona de España y ambos la pusieron luego á los piés de Napoleón, quien la transfirió á su hermano José, soberano de las Dos Sicilias. «Tal fin tuvieron, dice un ilustre historiador español, las célebres vistas de Bayona entre el emperador de los franceses y la malaventurada familia real de España. Sólo con muy negra tinta puede trazarse tan tenebroso cuadro. En él se presenta Napoleón pérfido y artero; los reyes viejos, padres desnaturalizados; Fernando y los infantes, débiles y ciegos; sus consejeros, por la mayor parte ignorantes ó desacordados, dando todos juntos principio á un sangriento drama, que ha acabado con muchos de ellos, desgarrado á España, y conmovido hasta en sus cimientos la suerte de la Francia misma. En verdad tiempos eran estos ásperos y difíciles, mas los encargados del timón del Estado, ya en Bayona ya en Madrid, parece que sólo tuvieron tino en el desacierto<sup>1</sup>».

Pero mientras sus soberanos se cubrían de eterno baldón alzóse enérgica, vigorosa y altiva la nación española. El 2 de mayo—fecha de eterno recuerdo para España y de grata memoria para los pueblos que arden en el fuego sagrado del patriotismo—el pueblo y la heroica guarnición de Madrid dieron la señal del glorioso levantamiento que asombró al mundo, y que socavó los robustos fundamentos de aquella gigantesca dominación erigida por el César de los tiempos modernos. El grito de independencia y muerte al invasor lanzado ese día en Madrid resonó en todos los ámbitos de la península, despertó á España del marasmo á que la habían reducido indignos gobernantes y puso en pié á

un pueblo lastimado en su sentimiento más noble, el de su dignidad y su independencia. Sin ejército y sin jefes en los primeros momentos, la nación improvisará uno y otros; sin gobierno, organizará juntas y se dará luego una constitución, nacida en medio del fragor de los combates y al estampido de los cañones franceses; sin recursos, sin hacienda, los tesoros de los particulares serán los inagotables tesoros de la patria. Así apareció España al mediar el año 1808, y así siguió luchando hasta reconquistar su independencia.

En el curso del siglo XVIII el movimiento intelectual preparó lentamente las grandes revoluciones que cambiaron la faz del mundo en sus años postreros. La influencia avasalladora de los nuevos principios se hizo sentir, tardíamente, es cierto, pero de una manera segura, en este lado del Atlántico. Sobre las barreras levantadas por la suspicaz política española penetraban las nuevas ideas en sus colonias, y si el estado de atraso en que se hallaba la inmensa mayoría de sus hijos no era favorable á la difusión de aquellas ideas, algunos espíritus cultivados las aceptaron con entusiasmo y esperaron con ardiente fe una renovación social y política.

La independencia de los Estados-Unidos de América y el reconocimiento solemne del derecho de insurrección por parte de los reyes españoles, asestó rudo golpe á su secular y respetada autoridad é hizo nacer nobilísimas aspiraciones en los hijos de sus colonias.

Luego la revolución francesa fué una escuela abierta para todos los pueblos. Parecía que la humanidad tendía á entrar en el nuevo siglo transfigurada, libre, impetuosa, sin las ligaduras que la habían oprimido. El Nuevo Mundo se estremeció al estruendo que hicieron al caer reyes y tronos, instituciones y creencias. Entre las ruinas del viejo monumento vió levantarse al pueblo, que recobraba sus olvidados derechos asentándose triunfante sobre tantos escombros, y oyó con júbilo infinito sus gritos de victoria.

Por último, los sucesos que ocurrieron en España en los primeros años del presente siglo, al revelar la debilidad de la monarquía que hasta entonces se creyó inmovible sobre sus fortísimos cimientos, apresuraron para las colonias de América su movimiento de insurrección. Aquel poder casi divino de los reyes que tantas generaciones habían reverenciado, considerándolo eterno, yacía por tierra, arrastrado bajo el peso de sus propios errores más que á los golpes de un conquistador aleve y arrogante. Las convulsiones en que España se agitaba en aquellos momentos conmovieron á sus vastas posesiones del Nuevo Mundo. Había sonado la hora de la libertad para todo el continente americano.

<sup>1</sup> CONDE DE TORENO.—*Historia de la revolución de España*, lib. II.